



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE PEÑAMELLERA BAJA

##### *ANUNCIO. Creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.*

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Peñamellera Baja de fecha 28 de diciembre de 2010, en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos (LAECSP) (Art. 10) y Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre (Art. 3) se ha adoptado el siguiente acuerdo que en su parte dispositiva establece:

*Primero.*—Crear la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, como la dirección electrónica disponible para los ciudadanos a través de las redes de telecomunicaciones, cuya titularidad, gestión y administración corresponde al Ayuntamiento de Peñamellera Baja, siendo sus principales características, al amparo de lo establecido en el R.D. 1671/2009:

El ámbito de aplicación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja es la Administración Local del municipio de Peñamellera Baja.

La dirección electrónica de acceso a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja es <http://sedeelectronica.aytopanespbaja.com>

El acceso a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja podrá realizarse también a través de las página web oficial del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, <http://www.aytopanespbaja.com>

El titular de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja es el Ayuntamiento de Peñamellera Baja a través de su legal representante, el Alcalde del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, que asume la responsabilidad respecto a la información y los servicios a los que puede accederse a través de la misma.

Los canales de acceso a los servicios disponibles en la sede electrónica son:

1. Acceso electrónico a través de las redes de telecomunicaciones, desde la propia Sede Electrónica del Ayuntamiento Peñamellera Baja.
2. Presencial: Los servicios que se ofrecen a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja estarán también a disposición del ciudadano de forma presencial por los medios tradicionales, mediante su presentación ante el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.
3. Telefónico: Se facilitará información sobre los servicios ofrecidos a través de la Sede Electrónica de Peñamellera Baja y su acceso electrónico, a través del teléfono del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, teléfono 985.41.40.08.
4. Cualquier otro canal de acceso que la tecnología permita utilizar en tiempos futuros.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja dispondrá de un acceso a la presentación electrónica de Quejas y Sugerencias. También será posible acceder desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja a la información relativa a la presentación de las Quejas y Sugerencias por otros canales (presencial, telefónico, etc.).

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja utilizará para identificarse y garantizar las comunicaciones seguras con los ciudadanos, en aquellos casos que así sea necesario, sistemas de firma electrónica conforme a lo establecido en la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. En cualquier caso, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja estará accesible para su consulta la relación de certificados digitales aceptados por la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, así como indicación de dónde se pueden obtener.

*Segundo.*—Asignar a cada Área, Servicio y Equipo municipal la responsabilidad y la adopción de las medidas necesarias para garantizar la integridad, veracidad y actualización de la información y los servicios a los que se puede acceder a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja, dentro de su ámbito de gestión.

*Tercero.*—Publicar la creación de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

*Cuarto.*—Publicar asimismo, en la página web del Ayuntamiento de Peñamellera Baja la disposición de creación de la sede Electrónica del Ayuntamiento de Peñamellera Baja.

En Peñamellera Baja, a 29 de diciembre de 2010.—El Alcalde.—27.758.